



PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2025

“Una estrategia de desarrollo”

*Encuentro de Coordinadores
Territoriales de Gestión del
Riesgo de Desastres*

29/09/2016

MARCO NORMATIVO

Ley 1523 de 2012

ARTICULO 34: Elaboración y
 evaluación del plan

Decretos Reglamentarios

Decreto 1974 de 2013

Decreto 308 de 2016

PROCESO ELABORACIÓN

1

Formulación

2013-2015

2

Aprobación

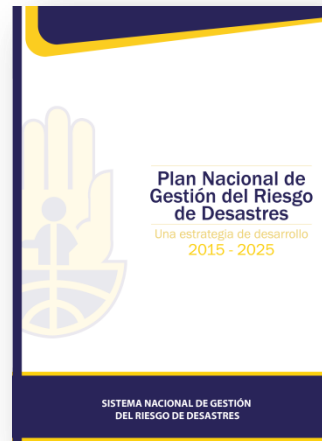
23 Nov 2015

3

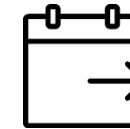
Adopción

24 Feb 2016

DOCUMENTO PNGRD



- 5 Objetivos
- 23 Programas
- 9 Estrategias
- 181 Proyectos



Plazo ejecución
2015-2025

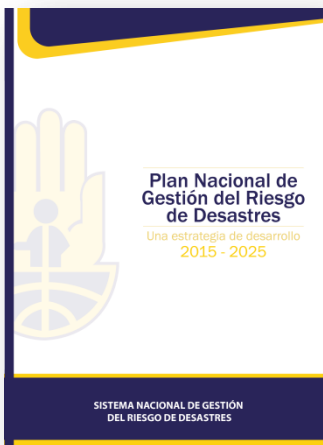
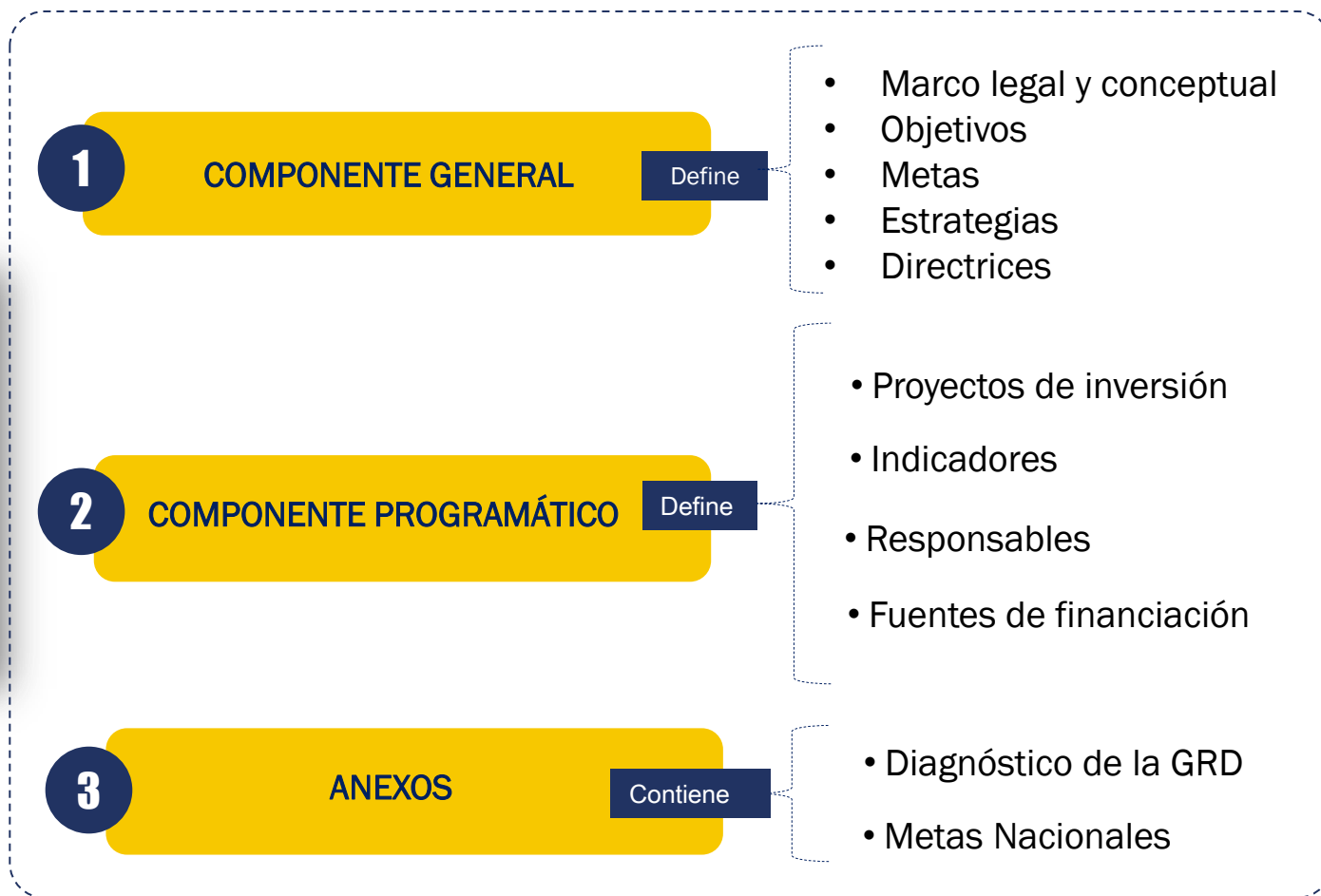
Corto Plazo
 2015 -2018

Mediano Plazo
 2019 -2022

Largo Plazo
 2023 -2025

Objetivo General:

“Orientar las acciones del Estado y de la sociedad civil en cuanto al conocimiento del riesgo, la reducción del riesgo y el manejo de desastres en cumplimiento de la Política Nacional de Gestión del Riesgo, contribuyendo al desarrollo sostenible en el territorio nacional”



Objetivo

1

Mejorar el conocimiento del riesgo de desastres en el territorio nacional



Estrategias



Gestión de la información en el conocimiento del riesgo para los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres



Desarrollo de la investigación orientada a la gestión del riesgo de desastres

Objetivo

2

Reducir la construcción de nuevas condiciones de riesgo en el desarrollo territorial, sectorial y ambiental sostenible



Estrategias



Gestión del riesgo de desastres y medidas de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento del territorio

Objetivo

3

Reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres



Estrategias



Reducción del riesgo sectorial y territorial



Mecanismos financieros de protección

Objetivo 4 Garantizar un oportuno, eficaz y adecuado manejo de desastres

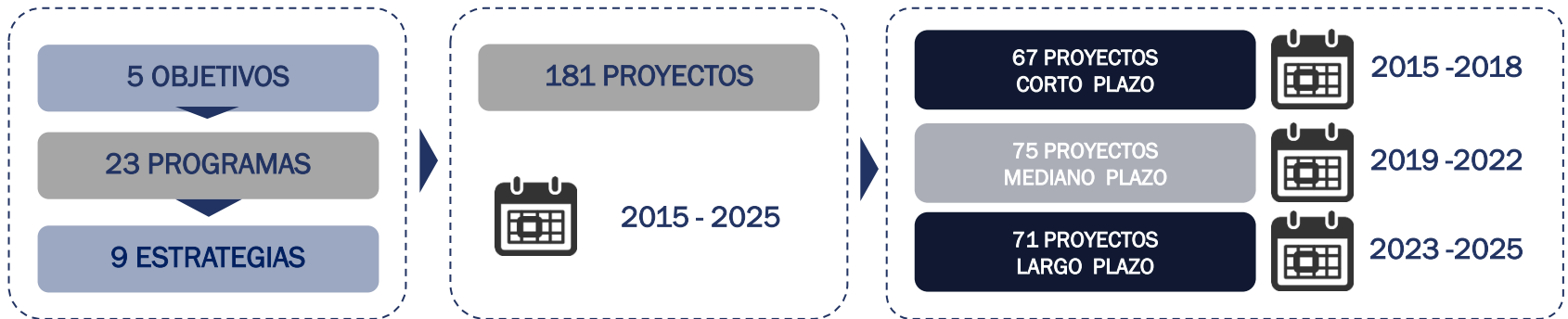


- Estrategias**
- Preparación para la respuesta a emergencias
 - Preparación para la recuperación

Objetivo 5 Fortalecer la gobernanza, la educación y comunicación social en la gestión del riesgo con enfoque diferencial, de diversidad cultural y de género



- Estrategias**
- Fortalecimiento de la capacidad institucional del SNGRD
 - Sociedad informada y consciente en gestión del riesgo de desastres





MARCO NORMATIVO

Ley 1523 de 2012

ARTICULO 34: Elaboración y evaluación del plan

Parágrafo. El seguimiento y evaluación del Plan está a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales. **La Contraloría General de la República, estará a cargo del seguimiento y evaluación en lo Fiscal y la Procuraduría General de la Nación en lo Disciplinario.**

Decretos Reglamentarios

Decreto 1974 de 2013/1081 de 2015

Art. 17 : Seguimiento y evaluación/Artículo 2.3.1.2.2.4.2. Seguimiento y evaluación
 Art. 18 : Responsables del Seguimiento.

Este seguimiento se realizará con base en la información de avance suministrada por cada uno de los comités nacionales, de las subdirecciones de gestión del riesgo de desastres y de los **consejos territoriales de gestión del riesgo**, a partir de un proceso previo de recolección de información con las entidades responsables de la ejecución de los proyectos de inversión y conforme a la metodología que para el efecto se establezca.

Decreto 308 de 2016

Art. 3 : Ejecución, seguimiento y evaluación.



Corte
semestral

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – SSE-

PROYECTO
 FORTALECIMIENTO
 POLÍTICAS PUBLICAS E
 INSTRUMENTOS
 FINANCIEROS DEL SNGRD

- Agendas Sectoriales
- Programa de Acompañamiento Sectorial
- Diseño SSE

MARCO NORMATIVO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PNGRD

Ley 1523 de 2012

ARTICULO 34: Elaboración y evaluación del plan

Parágrafo. El seguimiento y evaluación del Plan está a cargo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales. **La Contraloría General de la República, estará a cargo del seguimiento y evaluación en lo Fiscal y la Procuraduría General de la Nación en lo Disciplinario.**

Decretos Reglamentarios

Decreto 1974 de 2013/1081 de 2015

Art. 17 : Seguimiento y evaluación/Artículo 2.3.1.2.2.4.2. Seguimiento y evaluación

La UNGRD con la orientación de los comités nacionales para la gestión del riesgo, diseñará la metodología para el seguimiento y evaluación a la ejecución del PNGRD.

Art. 18 : Responsables del Seguimiento/Artículo 2.3.1.2.2.4.3. Responsables del seguimiento

Este seguimiento se realizará con base en la información de avance suministrada por cada uno de los comités nacionales, de las subdirecciones de gestión del riesgo de desastres y de los **consejos territoriales de gestión del riesgo**, a partir de un proceso previo de recolección de información con las entidades responsables de la ejecución de los proyectos de inversión y conforme a la metodología que para el efecto se establezca.

Decreto 308 de 2016

Art. 3 : Ejecución, seguimiento y evaluación.



Corte
semestral

PROCESO ELABORACIÓN

1 Insumos

- Agendas Sectoriales
- Programa de Acompañamiento Sectorial
- Plan Acción UNGRD
- Reporte de avance PND 2014-2018

- Circular 047 de 2016
- Matriz de seguimiento enviada a los CDGRD
- Acompañamiento y seguimiento
- Consolidación información

2 Información Obtenida

- Información Sectorial
- Proyectos adelantados por UNGRD
- Reporte de los departamentos de Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Santander y Valle del Cauca.

3 Elaboración Informe



Avance de Proyectos

Corto Plazo

TOTAL



Proyecto sin actividades - no iniciado - sin información



Proyecto en desarrollo



Proyecto finalizado



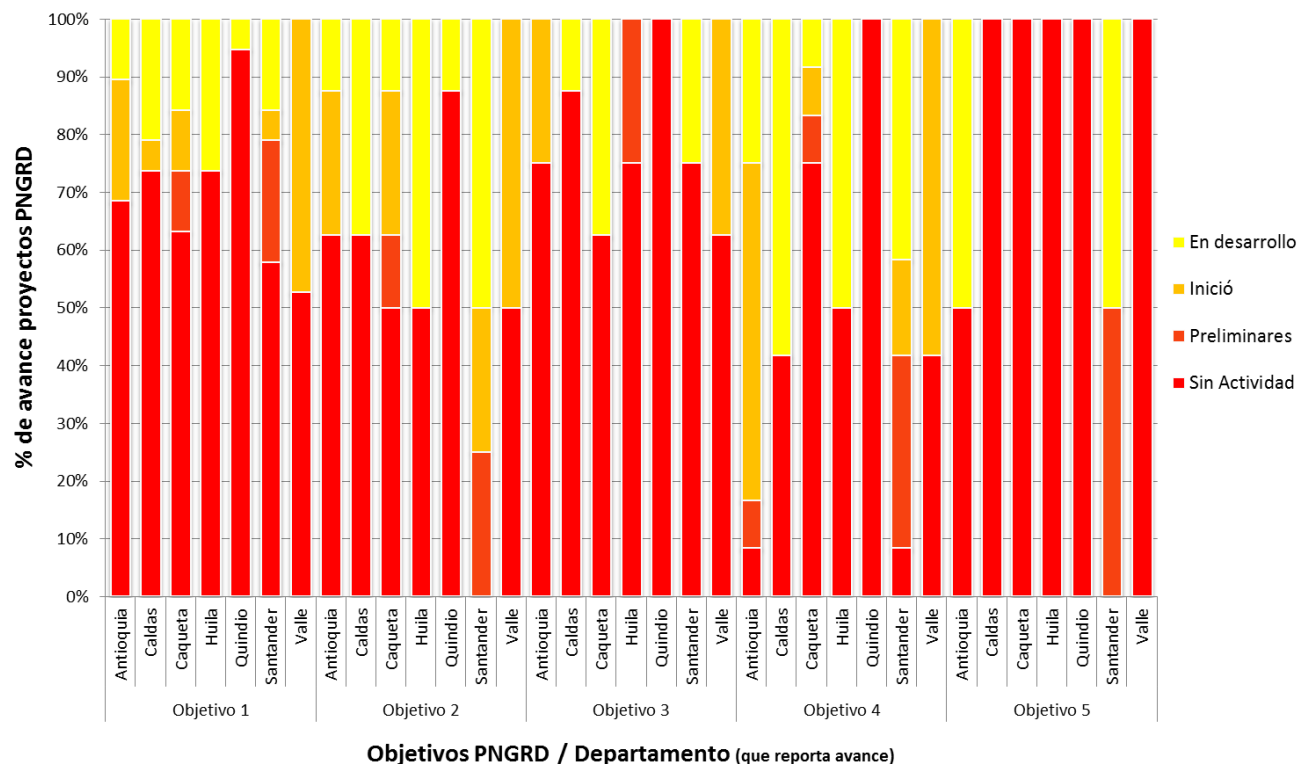
Proyecto con actividades preliminares



Proyecto iniciado

* No incluye los proyectos territoriales

Porcentaje de Avance de los proyectos definidos en el PNGRD, por departamento

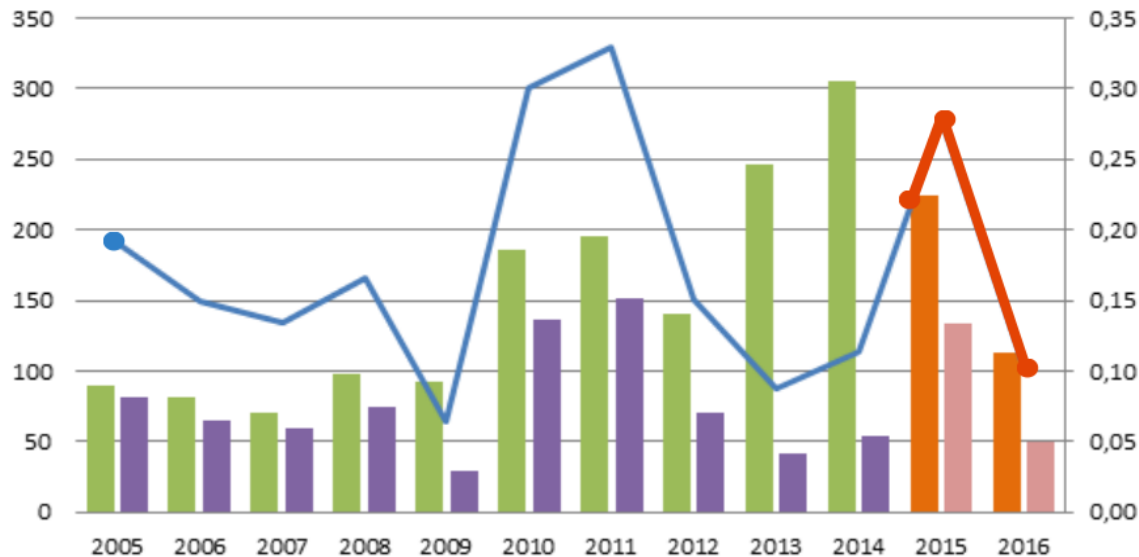


Para el objetivo 1, de los departamentos que enviaron el reporte a la UNGRD, el 69% de los proyectos están sin actividad, y el 13% y 14% están en inicio y desarrollo, y sólo un 5% tendría actividades preliminares.

Para el objetivo 2, el 52% de los proyectos reportados por los departamentos están sin actividades para la presente vigencia, seguido de un 25% en desarrollo y un 14% en inicio.

Para el objetivo 3, el mayor porcentaje (77%) de los proyectos están sin actividades para la presente vigencia, el 11% ya se encuentra en desarrollo.

El objetivo 4, es el que proporcionalmente tiene mayor porcentaje de proyectos iniciados o en desarrollo, con un 46% en total y el objetivo 5 el menor porcentaje de avance, solo con un 14%, frente a un 79% de proyectos sin actividades reportadas.



- Muertos por eventos recurrentes y no recurrentes
- Muertos por eventos recurrentes
- Tasa de mortalidad por desastres

- Muertos por eventos recurrentes y no recurrentes
- Muertos por eventos recurrentes
- Tasa de mortalidad por desastres

Tasa de mortalidad nacional causada por desastres

7.6

muertos / 100.000 hab

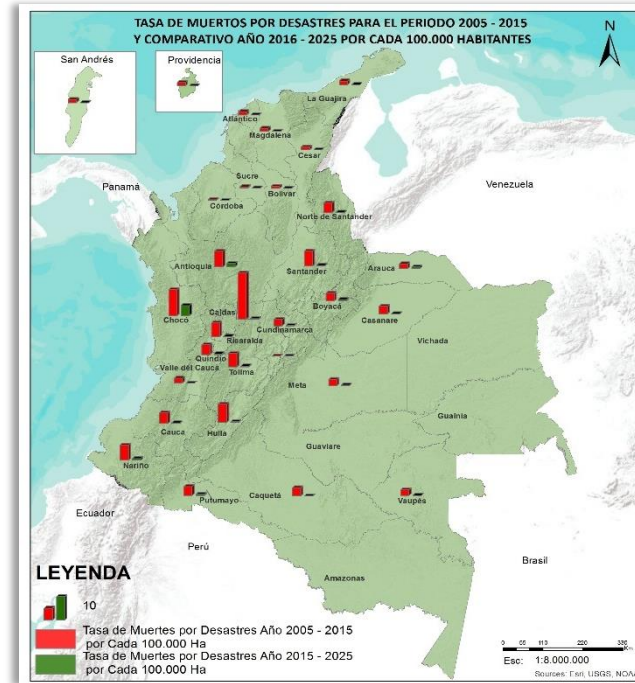
DECENIO 2005-2015

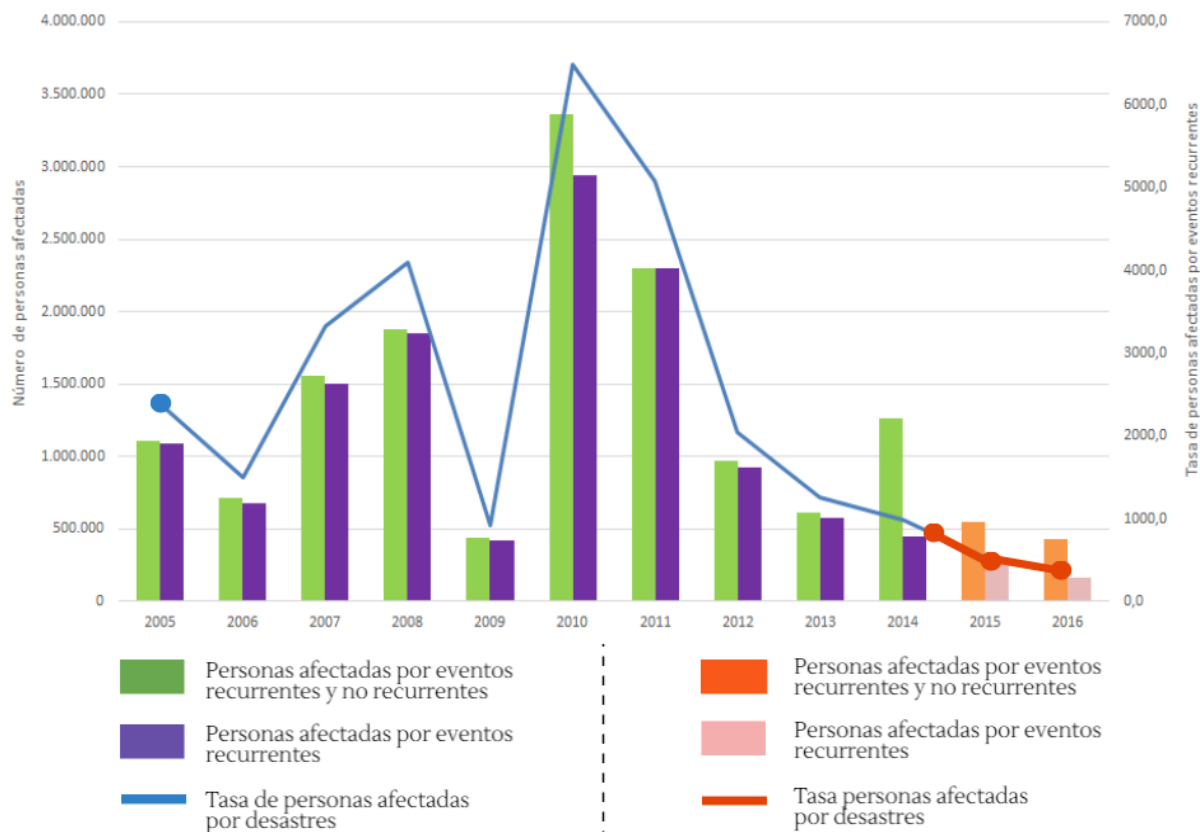
Tasa de mortalidad nacional causada por eventos recurrentes

0.38

muertos / 100.000 hab

DECENIO 2015-2025





Tasa de personas afectadas por desastres

31.380,6

personas / 100.000 hab

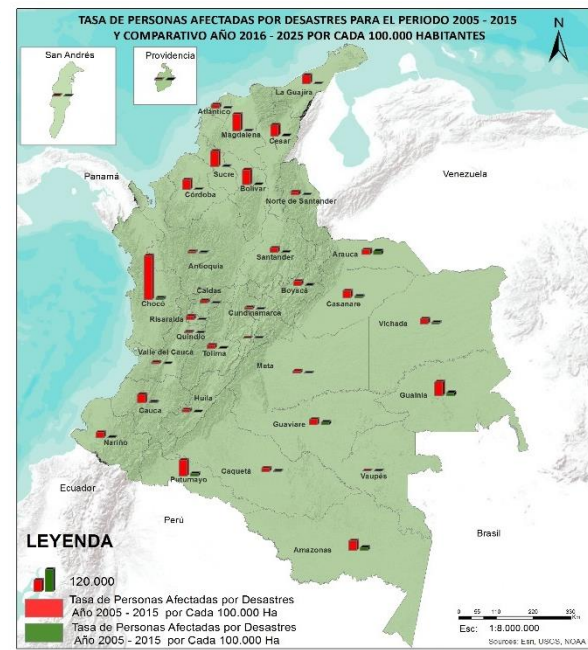
DECENIO 2005-2015

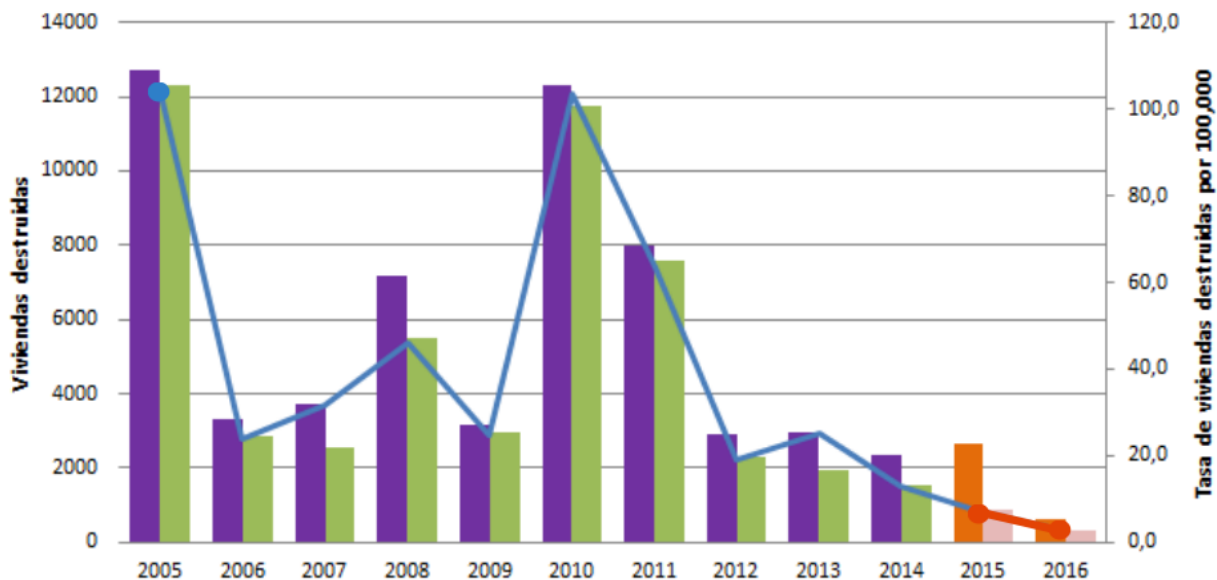
Tasa de personas afectadas por eventos recurrentes

865,8

personas / 100.000 hab

DECENIO 2015-2025





- Viviendas destruidas por eventos recurrentes y no recurrentes
- Viviendas destruidas por eventos recurrentes
- Tasa de viviendas destruidas por eventos recurrentes

- Viviendas destruidas por eventos recurrentes y no recurrentes
- Viviendas destruidas por eventos recurrentes
- Tasa de viviendas destruidas por eventos recurrentes

Tasa de viviendas destruidas por desastres

492

viviendas / 100.000 hab

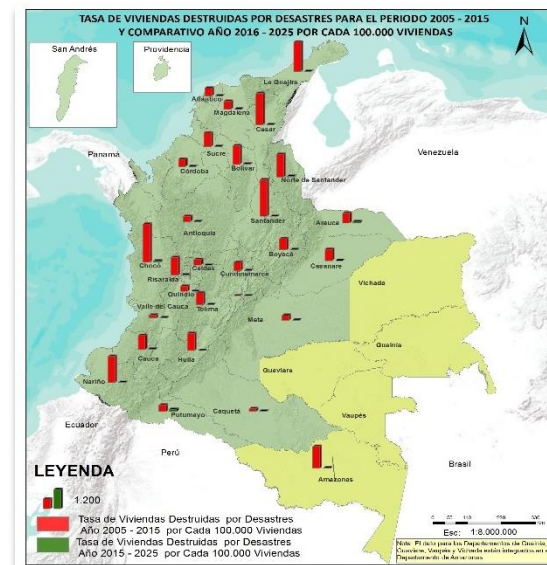
DECENIO 2005-2015

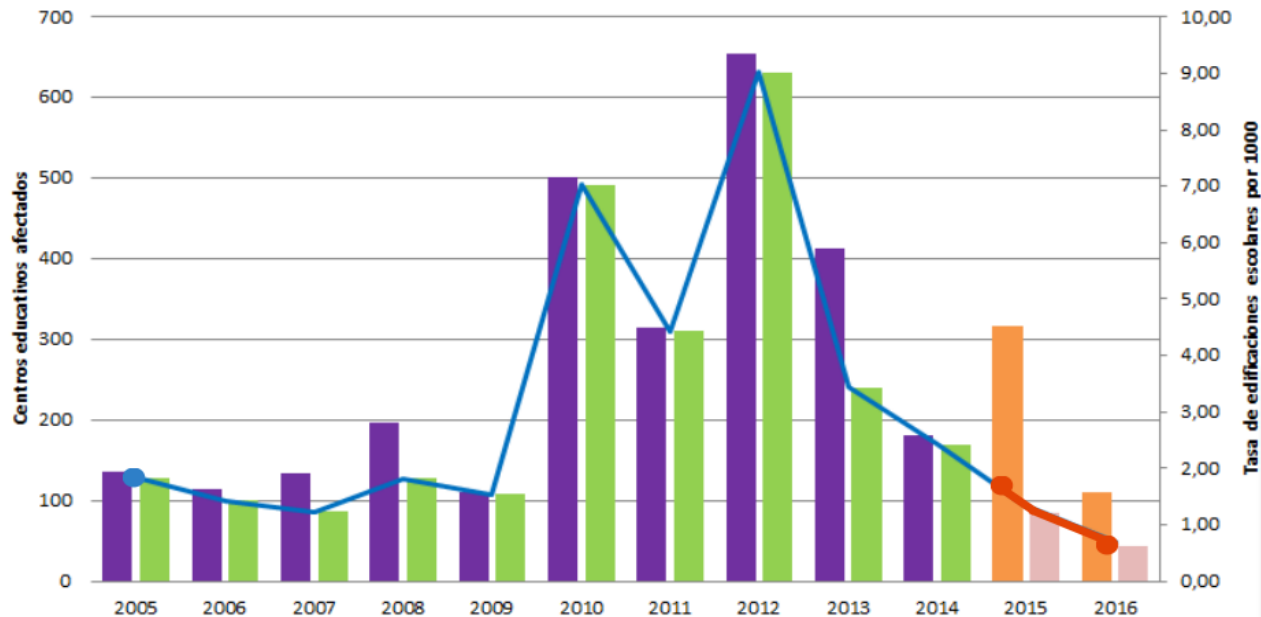
Tasa de viviendas destruidas por eventos recurrentes

9.1

viviendas / 100.000 hab

DECENIO 2015-2025





- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes y no recurrentes
- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes
- Tasa de edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes

- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes y no recurrentes
- Edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes
- Tasa de edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes

Tasa de edificaciones escolares afectadas por desastres

39.4

edificaciones escolares / 1000 edificaciones e.

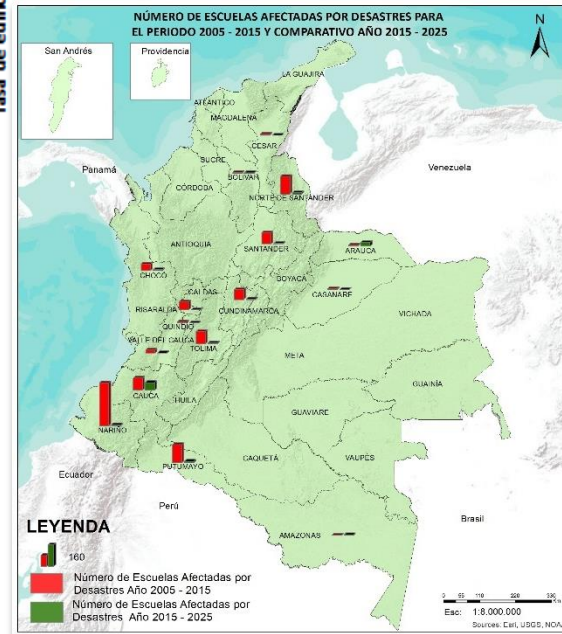
DECENIO 2005-2015

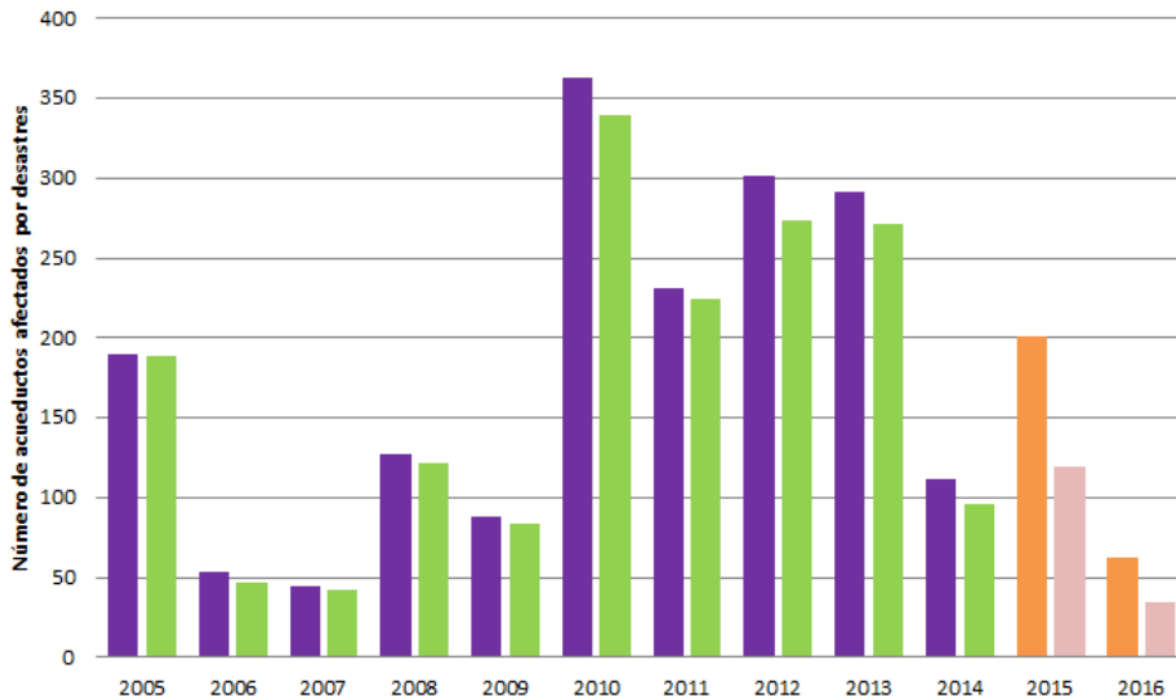
Tasa de edificaciones escolares afectadas por eventos recurrentes

2.39

edificaciones escolares / 1000 edificaciones e.

DECENIO 2015-2025





Número de acueductos afectados por eventos recurrentes y no recurrentes
 Número de acueductos afectados por eventos recurrentes

Número de acueductos afectados por desastres/ acueductos afectados por eventos recurrentes

2.064/1.688

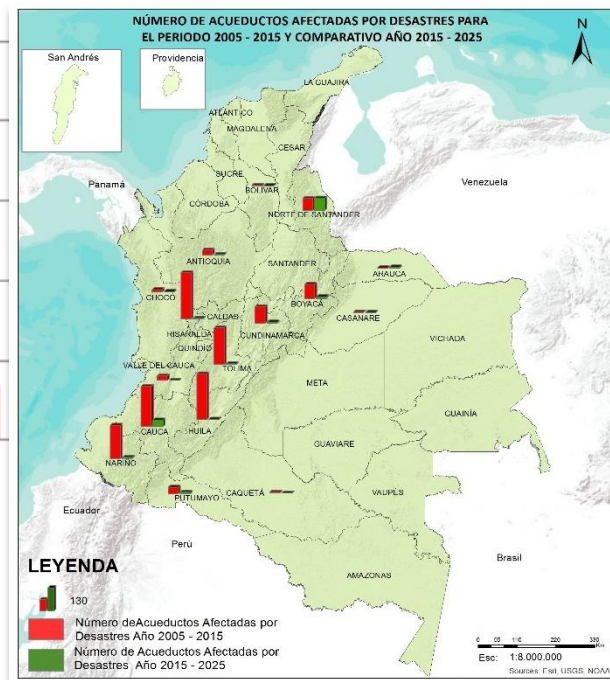
DECENIO 2005-2015

Número de acueductos afectados por eventos recurrentes y no recurrentes
 Número de acueductos afectados por eventos recurrentes

Número de acueductos afectados por desastres/ acueductos afectados por eventos recurrentes

263/153

DECENIO 2015-2025





PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2015-2025

“Una estrategia de desarrollo”

*Encuentro de Coordinadores Territoriales de
Gestión del Riesgo de Desastres*

*“Taller para el seguimiento y
evaluación del PNGRD”*

29/09/2016

1

OBJETIVO

- Determinar el alcance de los proyectos del PNGRD, el tipo de información que se requiere para diligenciar la matriz de proyectos y el mecanismo mediante el cual se va a hacer seguimiento al plan

2

METODOLOGÍA

1. Se conformarán 20 grupos de tres personas (máximo 3 personas por grupo).
2. Cada grupo deberá analizar proyectos del PNGRD,. Para esto se les entregará una matriz en la que se incluirán los siguientes campos: Objetivo – Estrategia – Programa – Proyecto – Meta – Línea Base – Plazo de ejecución.
3. Cada grupo deberá leer el proyecto asignado y discutir en torno a las siguientes preguntas:

¿Se entienden los logros que se quieren alcanzar? Defínelos.

¿Qué conceptos deberíamos tener claros para formular los proyectos que permitan cumplir la meta?

¿Qué preguntas tiene al respecto del proyecto y meta definidos en el PNGRD?

¿Con qué insumos territoriales se cuentan para el desarrollo del proyecto?

¿Qué actividades se deberían desarrollar para el cumplimiento de la meta? Descríbalas

¿Cómo puede ser medido u observado el progreso o avance del proyecto?

4. Una vez discutidos los temas, deberá responder cada una de las preguntas en máximo dos fichas de colores. (NO podrá exceder de más de diez palabras por ficha)
5. Una vez terminado el ejercicio en grupo, se construirá una matriz en la pared organizando las fichas con las respuestas frente a cada uno de los proyectos.
6. Se fomentará una discusión al respecto, para llegar a acuerdos frente al alcance de los proyectos, los conceptos a tener en cuenta, las preguntas que surjan, los insumos con los que se cuentan, las actividades a desarrollar y la forma en que pueden ser medidos.
7. Se deberá sistematizar toda esta discusión e información recopilada para así precisar la matriz del componente programático y retroalimentar el modelo de seguimiento y evaluación.

3

TIEMPO PARA LAS ACTIVIDADES

Actividad	Tiempo	Responsable
Discusión grupal y Construcción de la matriz colectiva	20 minutos	Participantes de cada grupo
Discusión colectiva	20 minutos	Todo el grupo
Sistematización de la información	Permanente	Profesional UNGRD

4

RESULTADOS ESPERADOS

Construir una matriz ampliada con el detalle para 20 proyectos, construidos en grupo, de tal forma que se clarifique el alcance a tener en cada uno de ellos, los conceptos clave, los posibles insumos con los que se cuentan, las posibles actividades que se pueden desarrollar y propuestas para la construcción de indicadores.

Se espera que esta actividad la puedan replicar los coordinadores al interior de sus departamentos con los delegados municipales y se pueda retroalimentar la experiencia. Así mismo, se considera una actividad preparatoria para el acompañamiento departamental a realizarse en el mes de octubre y noviembre de 2016 para la implementación del sistema de seguimiento y evaluación

Se espera que cada coordinador pueda diligenciar la totalidad de la matriz que le corresponde a su departamento de acuerdo con los lineamientos que se dan en este taller.

“Colombia menos Vulnerable con Comunidades más Resilientes”

Muchas Gracias

